

## **PLAN DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS – DRUIDICS.**

La separación de residuos en origen constituye una de las claves esenciales a la hora de buscar reducir el impacto sobre el medio ambiente. Esta práctica permite revalorizar aquellos materiales reciclables que son desechados, lo que no sólo implica una reducción del volumen de residuos depositados diariamente en rellenos sanitarios y basurales, sino también la disminución del consumo de recursos naturales renovables y no renovables destinados a la producción industrial, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y la obtención de importantes ahorros en los costos de energía e insumos en los procesos industriales.

Por este motivo, la empresa ha implementado en sus oficinas un plan de separación de residuos, afianzando así su compromiso con el ambiente.

En cada oficina, se encuentran dispuestos cestos de tres colores: verde, naranja y gris. A continuación, se detallan los tipos de residuos que corresponden a cada cesto:

En los **CESTOS GRISES** se deben colocar **PAPEL Y CARTÓN LIMPIOS**. Dentro de esta categoría se incluyen:

1. Papel blanco o de color,
2. Sobres de todo tipo de papel, con o sin ventana de celofán,
3. Papel madera,
4. Diarios, revistas de toda clase, folletos,
5. Formularios, remitos, facturas,
6. Guías telefónicas.

### **No pueden depositarse:**

1. Papel plastificado o metalizado
2. Papel manteca, carbónico, de fax,
3. Fotografías,
4. Tapas de carpetas de cartón,
5. Etiquetas con pegamentos (autoadhesivas),
6. Envolturas (por ejemplo de galletitas, alfajores, barras de cereal),
7. Toallas de mano, servilletas y papeles higiénicos,
8. Ningún residuo húmedo.

En los **CESTOS NARANJAS** se deben colocar vidrios, plástico, metal y telgopor. El material debe estar limpio, y se incluyen:

1. Envases y botellas plásticas,
2. Bandejas de comida limpias,
3. Envases y botellas metálicas,
4. Envases y botellas de vidrio,

5. Envases de telgopor.

**No pueden depositarse:**

1. Envases con restos de alimento,
2. Latas con restos de pintura o tóxicos,
3. Pilas o baterías,
4. Bolsas plásticas,
5. Papel aluminio,
6. Residuos electrónicos.

En los **CESTOS VERDES** se deben colocar los residuos no reciclables, es decir, aquellos residuos que no estén incluidos en las categorías anteriores, tales como:

1. Cartón y papel sucios
2. Envoltorios de galletitas, golosinas,

Los restos húmedos tales como restos de comida, yerba, saquitos de té, papeles y cartones sucios, se depositan en un cesto aparte.